



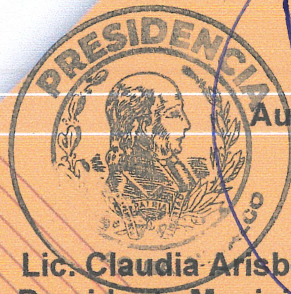
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

DIRECCIÓN DE SALUD



Dra. Alejandra Méndez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

2024-2027



Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional de
Atitalaquia, Estado de Hidalgo.

Contenido

I. Introducción.....	4
II. Marco Jurídico	6
IV. Misión y Visión.....	13
V. Objetivos.....	15
VI. Funciones de la Unidad Administrativa.	17
VII. Estructura Orgánica.	20
VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.....	22
IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.	25
X. Evaluación y Monitoreo.....	29
XI. Cronograma de Actividades.....	31
XII. Requerimientos y Presupuesto.....	33
XIII. Presupuesto Basado en Resultados.....	35
XIV. Glosario.....	37
XV. Bibliografía.....	39



INTRODUCCIÓN

I. Introducción.

La salud, cuya protección es uno de nuestros constitucionales, es también un bien social y cultural que se construye cotidianamente en todos los espacios sociales. Es una tarea en la que estamos comprometidos todos, población y gobierno, pues el estado no puede promover ni cuidar la salud de la población sin participación de la sociedad

El municipio es el espacio ideal para promover la salud, ya que constituye un importante ámbito de convergencia ciudadana y representa la posibilidad real de fortalecer a nuestro país desde los niveles locales, en el marco de la equidad y el bienestar social. El municipio tiene una capacidad sin paralelo para impulsar acciones a favor de la salud y el desarrollo humano, logrando así que mejore su bienestar físico, mental y social, al igual que su medio ambiente, para que estas condiciones de bienestar se puedan alcanzar, se requiere la participación y el acuerdo de los miembros de la comunidad y de las autoridades municipales

Las acciones aquí plasmadas nos brindaran la ayuda necesaria para poder planear las medidas necesarias que nos permitan mejorar el nivel de salud y de vida de los habitantes Atitalaquenses, teniendo soluciones encaminadas a la promoción y prevención sobre las principales enfermedades que afectan a la población del municipio de Atitalaquia.

En este plan de trabajo se organizan las estrategias para poder dar aplicaciones que puedan responder de manera eficiente y oportuna, para tener impacto sobre los resultados en cuanto a las carencias y problemas específicos de salud en el municipio a través de líneas de acción específicas para cada ámbito, así como también el cumplir con todos los programas de salud que los servicios de salud exigen, con la finalidad de dar mejor servicio a la comunidad, disminuir la morbilidad y mortalidad en la población o limitar el daño de las principales enfermedades para prevenir epidemias; así mismo se retoman acciones y se planean nuevas estrategias para hacer frente a la actual pandemia que aqueja la salud de todas las personas alrededor del mundo, y que cada día está cobrando la vida de muchísimas personas vulnerables, por enfermedades crónico degenerativos, principalmente descontroladas.



MARCO JURÍDICO

II. Marco Jurídico

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección a la salud, de conformidad en el artículo 4to, que manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

La ley general de salud contempla en su artículo 110, que la promoción a la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población, y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva; y en el artículo 116, faculta a las autoridades sanitarias para el establecimiento de normas, ejecución de medidas y realización de actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente.

Los gobiernos municipales contribuyen a la creación de municipios y comunidades saludables ya que actúan como ejes del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 115 institucional.



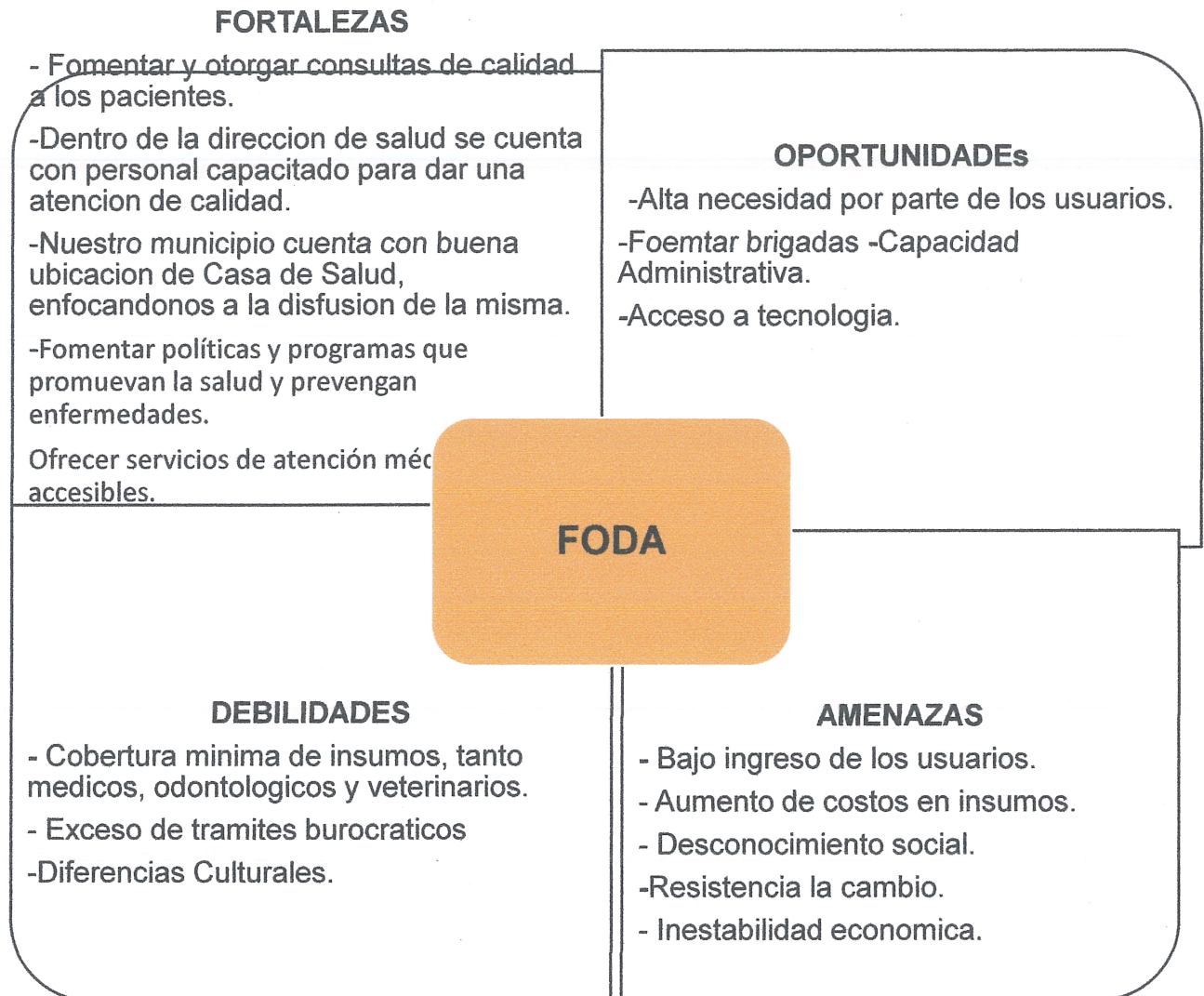
DIAGNOSTICO

Diagnostico

La salud es uno de los determinantes clave del bienestar y desarrollo de toda sociedad, al incidir sobre el nivel de ingreso, el crecimiento económico, así como los niveles de pobreza de la población. Por tanto, el acceso efectivo a los servicios de salud es uno de los mayores problemas sociales que existen en todo el país y el estado, el municipio de Atitalaquia no es la excepción. En general, los grupos de la población que viven en condiciones de pobreza y marginación tienen un menor acceso a los servicios de salud, debido a que no cuentan con ingresos suficientes ni son derechohabientes de instituciones de salud y a pesar que podrían ser atendidos por los servicios brindados por otras instituciones de salud, como la Secretaría de Salud Federal, o la Secretaría de Salud del estado, el acceso efectivo se ve seriamente limitado por la dispersión y lejanía de las localidades donde habitan, los costos en los que incurren para trasladarse a las unidades de atención en salud y, en buena medida, por la calidad de dichos servicios. Adicionalmente, los cambios que se han presentado en los hábitos, prácticas y estilos de vida de las personas, han incidido en una transición epidemiológica que se refleja en la alta prevalencia de enfermedades prevenibles o que podrían atenuarse con medidas de prevención y promoción de la salud en los diversos grupos de población del municipio

Es por ello que el municipio pretende elaborar planes y estrategias por medio de las cuales la población tenga acceso a los servicios médicos y a servicios de prevención y promoción de la salud, buscando incidir en las decisiones que individuos y familias toman y puedan llegar a afectar seriamente su salud.

Las principales causas de mortalidad en el municipio son: Diabetes Mellitus Tipo 2; Traumatismos y las de morbilidad; Infecciones Respiratorias y Traumatismos. Asimismo, el municipio en materia de salud cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación y Casa de Salud.



Nuestras fortalezas serian otorgar consultas de calidad a los pacientes, así como Además de que existe una buena demanda de pacientes para solicitar atención,

Una de nuestras amenazas sería el desabasto de medicamento el cuadro básico, así como la falta de insumos e instrumental odontológico y medicamento veterinario.

Se apoya a pacientes con medicamento como los son antihipertensivos, hipoglucemiantes, analgésicos, antihistamínicos que han sido gestiones o en su defecto que algunos pacientes los donan por que tiene excedente de los mismos.



MISIÓN Y VISIÓN

IV. Misión y Visión.

Misión.

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión.

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.



OBJETIVOS

V. Objetivos.

General.

Proporcionar servicios de calidad en materia de salud física y mental a los habitantes del Municipio de Atitalaquia Hidalgo, llegando a todos los sectores sociales y mejorando sustancialmente la salud de la población, disminuyendo la incidencia de enfermedades y trastornos prevenibles.

Estratégicos.

- Mantener el vínculo de colaboración entre el sector salud, estatal y la Jurisdicción Sanitaria del Municipio.
- Mantener convenio con las Fundaciones.
- Mantener la coadyuvación y participación con las diferentes Zonas Escolares del Municipio.
- Realizar las gestiones pertinentes ante el Sector Privado y Gubernamental para la obtención de recursos en beneficio de la Ciudadanía.



FUNCIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

VI. Funciones de la Unidad Administrativa.

- I.- Coadyuvar con las Autoridades sanitarias tanto federal como estatal en sus funciones y actividades cuando así lo solicitan.
 - II.- Enviar ante la autoridad sanitaria competente, los asuntos de esta materia que le fueron puestos conocimientos.
 - III.- Implementar acciones directas e indirectas, de fomento a la salud individual y colectiva, así como actividades de promoción, prevención y regulación.
 - IV.- Promover convenios de coordinación para la presentación de servicios de salubridad local con el Gobierno del Estado.
 - V.- Implementar de manera coordinada con las distintas unidades administrativas.
 - VI.- Brindar atención médica al personal de la administración pública, así como sus familiares en primer grado.
 - VII.- Emitir dictamen médico en pacientes presuntamente violentados o víctimas de violencia.
 - VIII.- Generación periódica de reportes.
- Coordinar campañas de esterilización y prevención de zoonosis.
Coordinar campañas de vacunación.
Brindar atención médica a la ciudadanía debidamente valorada por DIF municipal.
Vigilar control sanitario en:
- Establecimientos que expidan alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas preparadas y envasadas.
 - Agua potable, drenaje y alcantarillado.
 - Panteones, cementerios y funerarias.
 - Centros de control animal y zoonosis.
 - Limpieza pública.
 - Mercados, centrales abastos y centros comerciales.
 - Reclusorios y centros de readaptación social.
 - Baños públicos, albercas, balnearios, salas de masaje y similares.
 - Centros de reunión y espectáculos.
 - Construcciones de edificios y fraccionamientos.
 - Establecimientos dedicados a servicios de tintorerías, lavandería y planchaduría y los productos que en ellos se utilicen.
 - Establecimiento para el hospedaje
 - Establecimiento para la rehabilitación de personas con adicciones.
 - Establos, granjas, apiarios y otros establecimientos pecuarios.
 - Gasolineras y otros establecimientos para el almacenamiento y distribución de combustible.
 - Gimnasios y los productos que expendan.
 - a. Prostitución
 - b. Terminales de transporte.

- c. Transporte publico municipal.
- d. Puestos fijos y semifijos.
- e. En general los establecimientos, actividades o servicios que no se encuentran regulados por la Ley General de Salud o las disposiciones que se deriven de ella, ubicados en el territorio municipal, que puedan representar un riesgo o causen un daño a la salud de las personas.

Coadyuvar con la Dirección de Servicios Municipales con la operatividad técnica y administrativa del Centro de Control Canino y Felino Municipal. Las demás que deriven de leyes federales, estatales y normativa municipal.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

VII. Estructura Orgánica.





ALINEACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

VIII. Alineación del Programa Operativo Anual.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2. Política Social.	
Plan Estatal de Desarrollo.	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.1 Servicios de salud.
Plan Municipal de Desarrollo	2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.	<p>2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.</p> <p>2.1.1. Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio.</p> <p>2.1.1.2. Equipar la Casa de la Salud Municipal con los recursos materiales y humanos necesarios para que opere de manera eficaz.</p> <p>2.1.2 Atender los servicios básicos de salud.</p> <p>2.1.2.1. Generar un programa funcional de abastecimiento de medicamentos e insumos para la Casa de la Salud.</p> <p>2.1.2.2. Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación.</p> <p>2.1.2.3. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.</p>

**Agenda 2030
Objetivos de
Desarrollo
Sostenible**

3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Metas

3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.00 nacidos vivos.

Vinculadas:

3.3 Poner fin a las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Reducir la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros.

3.9: Reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.



ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y METAS.

IX. Estrategias, Líneas de Acción, y Metas.

Estrategia:

1. Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.

Líneas de acción:

- 1.1 Otorgar consulta y medicamento completamente gratuito para la población en general.
- 1.2 Desarrollar campañas educativas sobre la prevención de las enfermedades crónicas.
- 1.3 Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva.

Metas:

- 1.1.1 Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad.
- 1.2.1 Acudir a las localidades, llevando los servicios de salud con los que se cuenta en el municipio.
- 1.3.1 Difusión sobre las enfermedades fácil transmisibles por época del año y prevenibles, a través de folletos, información directa y difusión en redes sociales.

Estrategia:

2. Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.

Líneas de acción:

- 2.1 Concientizar a la ciudadanía acerca de las enfermedades crónico degenerativas.
- 2.2 Generar campañas permanentes de prevención dirigidas a los diferentes sectores de la población.

Metas:

- 2.1.1 Promover hábitos saludables en la ciudadanía.
- 2.2.1 Mediante el programa de Brigadas de salud se mantendrá, la cobertura en todo el municipio.

Estrategia:

3. Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad

Líneas de acción:

- 3.1 Garantizar el acceso a medicamentos e insumos para la salud de calidad
- 3.2 Incrementar el abasto de medicamentos acuerdo a las necesidades locales

Metas:

- 3.1.1 Fomentar el uso racional de la prescripción de medicamentos.
- 3.2.1 Otorga medicamento gratuito a la población que así lo requiera ya sea posterior a su consulta o en su defecto que vayan a surtir su receta por parte de otra institución.

Estrategia:

4. La importancia de la prevención bucodental en el municipio, así evitaremos otro tipo de complicaciones y enfermedades.

Líneas de acción:

- 4.1 Garantizar el acceso a una valoración odontológica de toda la población.
- 4.2 Jornadas bucales, en todas las localidades.

Metas:

- 4.1.1 Incrementar el abasto de insumos.
- 4.2.1 Fomentar el lavado de dientes 3 veces al día, así como uso de hilo dental.
- 4.2.2. Realizar 11 Jornadas de Salud bucal en las localidades.

Estrategia:

5. Reducir la incidencia de animales callejeros.

Líneas de acción:

- 5.1 Promover campañas de esterilización gratuita.
- 5.2 Concientizar a la ciudadanía acerca de las enfermedades crónico degenerativas.

Metas:

- 5.1.1 Realizar pláticas informativas para el cuidado de mascotas.

5.2.1 Difusión de reglamentación para trato digno de mascotas.

5.2.2 Jornadas de esterilización canina y felina en las localidades.



EVALUACIÓN Y MONITOREO.

X. Evaluación y Monitoreo.

Meta	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición
100%	Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud	Anual
96 acciones de prevención y promoción a la salud.	Porcentaje de población de Atitalaquia atendida a través de las acciones de prevención, promoción de la salud y consulta directa a través de los servicios brindados por el municipio respecto a lo programado.	Anual
12 campañas	Porcentaje de campañas realizadas en salud bucal	Trimestral
12 brigadas	Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.	Trimestral
12 infografías	Porcentaje de infografías digital y física, sobre caninos y felinos	Trimestral
12 infografías en redes sociales	Porcentaje de difusión sobre servicio de odontología.	Trimestral
12 campañas	Porcentaje de campañas en salud bucal	Trimestral
12 campañas	Porcentaje de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud.	Trimestral
12 brigadas de salud Y bienestar	Porcentaje de brigadas es salud y bienestar.	Trimestral
12 campañas de esterilización canina y felina.	Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina.	Trimestral



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

XI. Cronograma de Actividades.

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Otorgar consulta Médica, Odontológica, Veterinaria en la casa de Salud.												
Entrega de medicamento gratuito que han sido gestiones del ayuntamiento o en su defecto donaciones que los pacientes realizan a casa de salud												
Implementar Campañas de Esterilización canina y felina y así disminuir los índices de animales ferales en la localidad.												
Brigadas Municipales de Salud & Bienestar, en tu localidad, en las cuales llevaremos los servicios de casa de salud las localidades.												
Día mundial de la Salud 7 abril. En conmemoración a este día se acudirá al CAM con su brigada de salud.												
19 de octubre Día internacional del cáncer de mama, se realizar concientización sobre el cáncer de mama a través de infografías, platicas, talleres.												
01 de diciembre Día mundial de la lucha contra el SIDA. Se realizaran tomas de VIH gratuitas en casa de Salud.												



REQUERIMIENTOS Y PRESUPUESTO.

XII. Requerimientos y Presupuesto.

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
159001	Medicinas y productos farmacéuticos	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$45,000.00	\$540,000
211001	Material de oficina	\$5000.00	\$5000.00	\$5000.00	\$5000.00	\$5000.00	\$5000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000
214001	Material para bienes informáticos	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21601	Material de limpieza	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$10000	\$1800
222001	Alimentación de animales	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$40000	\$12000
243001	Cal, yeso y productos de yeso.	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$480,000
254001	Materiales, accesorios y suministros.	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$29,000	\$120,000
316001	Servicios de telecomunicaciones	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$700.00	\$348,000
359001	Servicio de jardinería y fumigación	\$0.00	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4900
445005	Ayudas a instituciones de salud.	\$0.00	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3200
511001	Muebles de oficina y estantería.	\$8000.00	\$8000.00	\$8000.00	\$8000.00	\$8000.00	\$1600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,200
515001	Bienes informáticos	\$40,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8000
531001	Equipo médico y de laboratorio.	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$17500.00	\$40,000
541001	Vehículo y equipo terrestre	\$800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$210,000
	Total													\$800,000.00
														\$2,567,900.00



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.

XIII. Presupuesto Basado en Resultados

Anexar formatos:

Anexo I. Ficha de información básica del programa presupuestario.

Anexo II. Definición del problema

Anexo III. Análisis de Involucrados

Anexo IV. Árbol de problema

Anexo V. Árbol de objetivos

Anexo VI. Análisis de Alternativas

Anexo VII. Estructura analítica del programa presupuestario

Anexo VIII. Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo IX. Fichas Técnicas

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería, Oficina Mayor Municipal.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del Bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

La salud es uno de los determinantes clave del bienestar y desarrollo de toda sociedad, al incidir sobre el nivel de ingreso, el crecimiento económico, así como los niveles de pobreza de la población. Por tanto, el acceso efectivo a los servicios de salud es uno de los mayores problemas sociales que existen en todo el país y el estado, el municipio de Atitalaquia no es

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

El municipio de Atitalaquia tiene una población de 31 mil 525 habitantes.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Toda la población del municipio de Atitalaquia, particularmente los que no cuentan con acceso a servicios de salud identifican como los principales beneficiarios de la intervención y la Secretaría

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Durante 2024, se han generado acciones para concientizar a la población de Atitalaquia para la promoción y prevención de la salud necesaria y mejorar la calidad de vida en la

Elaboro y Autorizo.
Dra. Alejandra Méndez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La población del municipio de Atitalaquia desarrolla enfermedades prevenibles, debido a la ineficiencia en la ejecución de medidas de prevención y promoción de la salud ante factores de riesgo asociadas con

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los involucrados serian, habitantes del municipio, trabajadores de ayuntamiento y personal de las empresas

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Incremento a las enfermedades bucodentales, deficiente promoción y protección de la salud dirigidas a la ciudadanía, deficiente concentración de la problemática de los caninos callejeros y daños a la salud.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Carente difusión de los servicios de odontología, insuficiente información sobre los problemas generados por una mala higiene bucodental, ausencia de campañas de salud y bienestar, limitado acceso de los servicios de salud a las comunidades, inexistentes campañas de

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

La población del municipio de Atitalaquia desarrolla enfermedades prevenibles, debido a la ejecución de medidas de prevención y promoción de la salud ante factores de riesgo asociadas con decisiones, hábitos de consumo y estilo de vida. Así mismo dentro del municipio se trabaja para disminuir la problemática de caninos callejeros.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Secretaría de Bienestar, presidencia municipal y dirección de salud municipal.

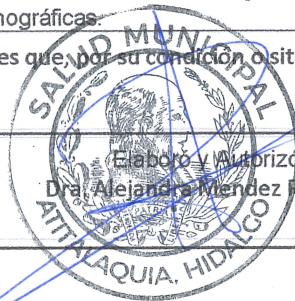
4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Las acciones de la Dirección de Salud tendrá cobertura en el municipio y estarán dirigidas a la población.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Se priorizará la atención a los sectores que, por su condición o situación económica y social, requieran una intervención más directa.



Elaboró y Autorizó:
Dra. Alejandra Méndez Fragoso.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes	1200 habitantes.	No existen registros previos para poder cuantificar.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La población potencial se actualiza a partir de los resultados presentados por INEGI de los Censos de Población y Vivienda y las Encuestas Intercensales.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La población objetivo se actualiza anualmente en función del grado de avance en la cobertura de la población del municipio y de la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades, programas y acciones proyectadas.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Apacitaciones y talleres de orientación en materia de prevención y promoción de la salud y promoción de prácticas de vida saludable

- Servicios de atención de salud brindados, priorizando a la población no derechohabiente

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Entrega de materiales de difusión impresos (folletos, volantes, trípticos, dípticos, lonas).
Talleres de orientación y capacitación en materia de prevención y promoción de la salud realizados
Consultas médicas realizadas en consultorio municipal
Derivación o referencia de pacientes del municipio a instituciones del sector salud estatal y federal

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se espera contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención.

Elaboró y Autorizó
Dra. Alejandra Méndez Fragoso



2024-2027

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó:
Dra. Alejandra Méndez Frageso.



2024-2027

Unidad Responsable	Dirección Salud Municipal
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería, Oficialía Mayor.
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del Bienestar de Atitalaquia
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal.

Población o área de enfoque potencial

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud. 31,525 habitantes

Población o área enfoque objetivo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Se priorizará la atención a los sectores que, por su condición o situación económica y social, requieran una intervención más directa, estimándose en al menos 1,200 personas que serán atendidas mediante consultas médicas que permitan mejorar las condiciones de salud de la población.

Problemática central (Propósito)

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Población objetivo + Problemática

La población del municipio de Atitalaquia no es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica,

Magnitud del Problema

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio
31,525 habitantes del municipio	1200 habitantes	0 no se cuenta con información anteriores.

Efecto Superior (Fin)

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

BAJO BIENESTAR POR PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL, DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como poblaciones.

Elaboro y Autorizo
 Dra. Alejandra Méndez Fragoso.
 Directora de Salud Municipal.

2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

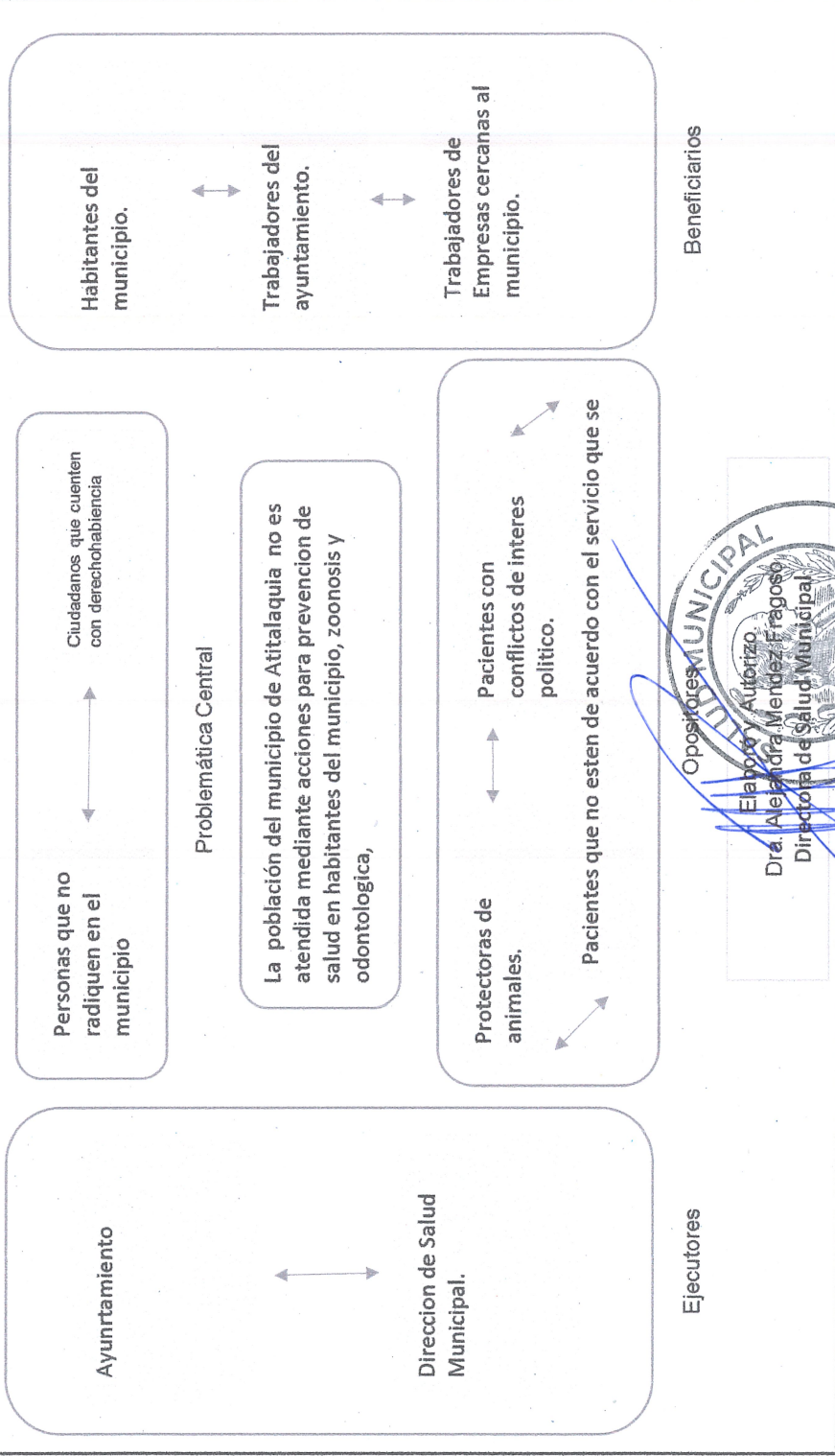
ANEXO III.

Análisis de Involucrados



Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería, Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal

Indiferentes



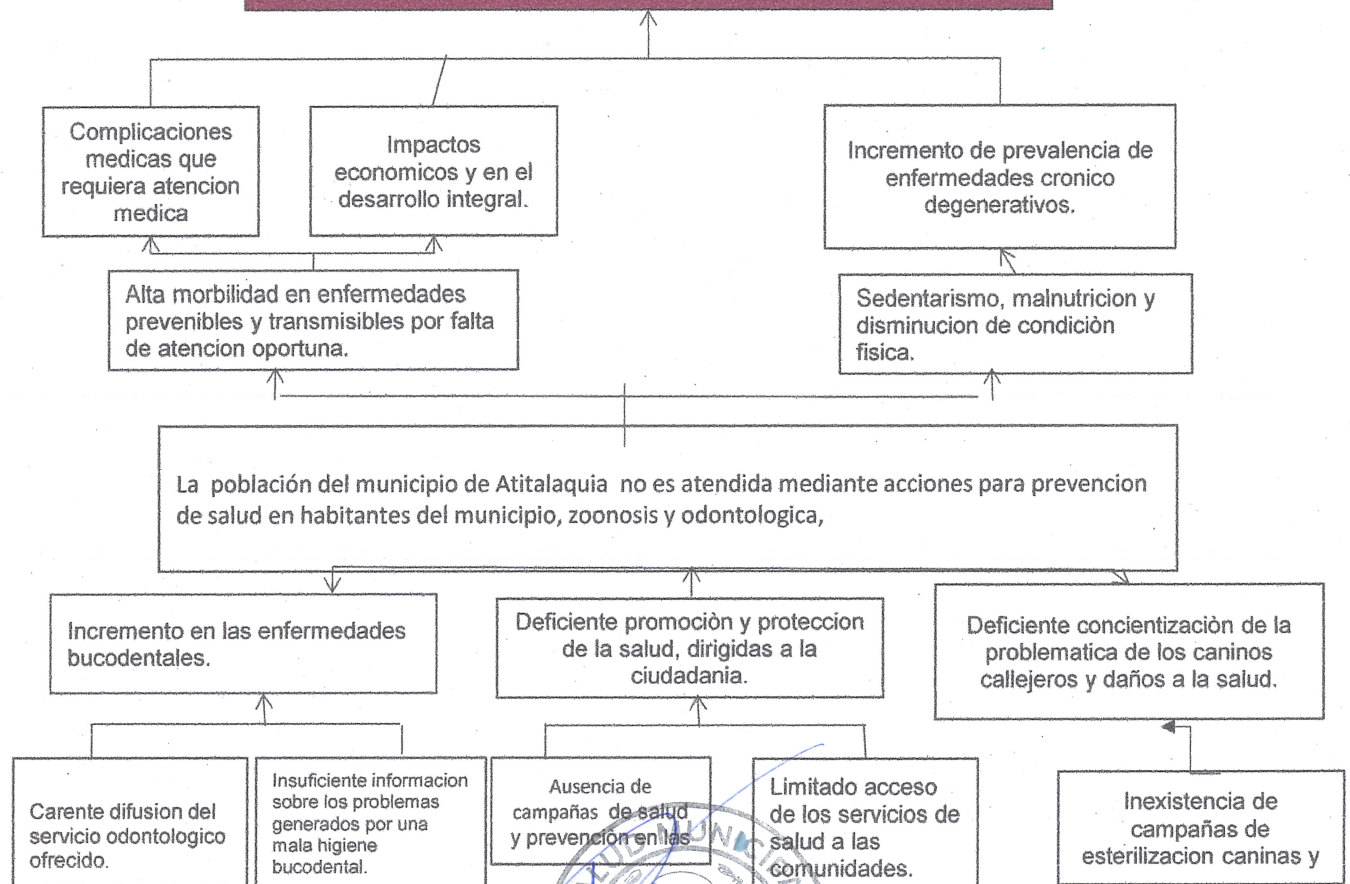
Opositores

Elaboro y Autorizo
 Dra. Alejandra Menéndez Fragoso
 Directora de Salud Municipal

ANEXO IV
Árbol del Problema

Unidad Responsable	
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Dirección de Salud Municipal.
Programa Sectorial	Tesorería, Oficina Mayor Municipal.
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal

BAJO BIENESTAR POR PROBLEMAS DE SALUD FÍSICA Y MENTAL.
DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR



Elaboro y Autorizo
Dra. Alejandra Mendez Fragoso
Directora de Salud Municipal

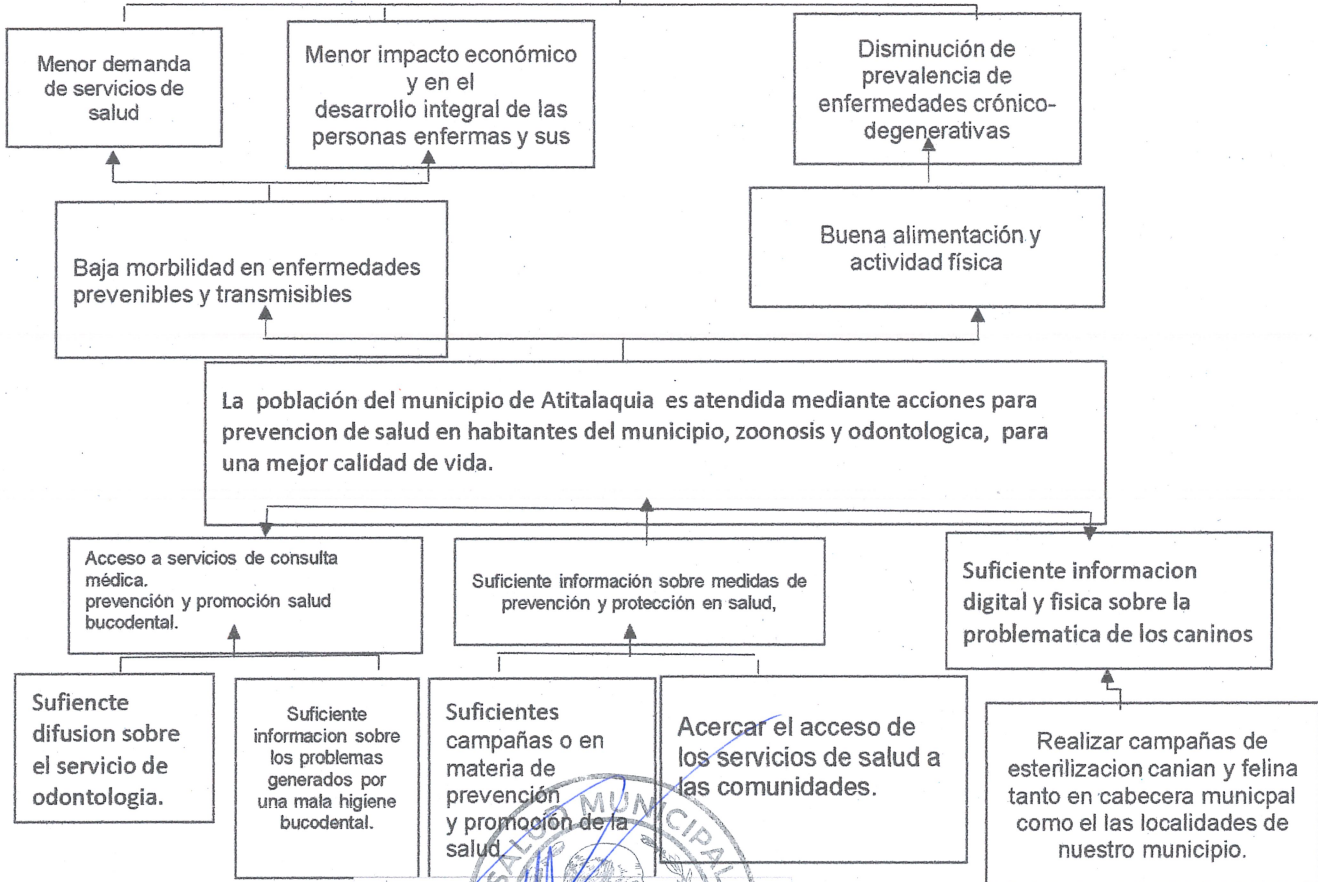
Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR

ANEXO V
Árbol de Objetivos



Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia.
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis municipal.



Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector



Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Méndez Fragosó



2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR		ANEXO VI					
Unidad Responsable		Análisis de Alternativas		Dirección Salud Municipal			
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR				Dirección de Salud Municipal			
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR				Tesorela, Oficina Mayor			
Programa Sectorial				Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitlaquía.			
Programa Presupuestario				Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal.			

Criterios de Valoración	Acceso a servicios de consulta médica, prevención y promoción salud bucodental.	Suficiente información sobre medidas de prevención y protección en salud.	Suficiente información sobre problemáticas de los centros callejeros.
Facultad jurídica	N/A	N/A	N/A
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A		N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, 0 = No Aplica.



Dña. Alejandra Méndez Argüeso
 Directora de Salud Municipal
 2024-2027

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño MIR
ANEXO VII.

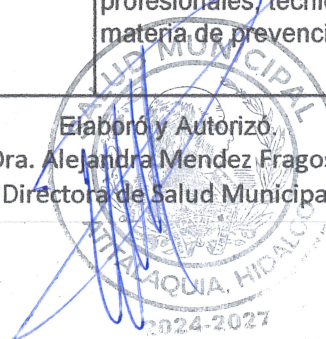


Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Unidad Responsable	Dirección de Municipal
Unidad Presupuestal Responsable de la elaboración de la MIR	Dirección de Salud Municipal.
Unidades Presupuestales Integrantes de la MIR	Tesorería Oficialía Mayor
Programa Sectorial	Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
La población del municipio de Atitalaquia no es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica,	La población del municipio de Atitalaquia es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica, para una mejor calidad de vida.
Efectos	Fines
Sedentarismo, malnutrición y disminución de condición física.	Buena alimentación a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud. de actividad física
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
31,525 habitantes	1,200 habitantes
Causas	Medios
Carente difusión del servicio odontológico ofrecido. Insuficiente información sobre los problemas generados por una mala higiene bucodental.	Suficiente personal capacitado para llevar a cabo acciones de prevención y promoción de la salud, orientación nutricional y asesoría en hábitos y prácticas para una vida saludable. Capacitación, formación y educación inadecuada a profesionales, técnicos y personas interesadas en materia de prevención y promoción de la salud.

Elaboró y Autorizó:
Dra. Alejandra Méndez Fragoso
Directora de Salud Municipal



Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	VARIABLES	INDICADOR			TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMA DA	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
					FRECUENCIA	DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA				
FN	Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitlaqueña mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.	Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud	$P = \frac{NSA}{NSS} * 100$	NSA: Numero de servicios atendidos /NSS: numero de servicios solicitados	Annual	Eficacia	porcentaje	Estrategico	100%	Hojas diarias de registro de pacientes, Oficinas de solicitud	Se da atención oportuna a toda la ciudadanía que solicite los servicios de manera efectiva
PROPÓSITO	La población del municipio de Atitlaqueña es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontología, para una mejor calidad de vida.	Porcentaje de población de Atitlaqueña atendida a través de las acciones de prevención, promoción de la salud y consulta directa a través de los servicios brindados por el municipio respecto a lo programado.	$\% = \frac{PAAPPS}{PARPPS} * 100$	NPAANPSAPPS: numero de población de atitlaqueña atendida acciones prevención y promoción a la salud / NPN: numero de población solicitante con acciones prevención y promoción a la salud.	Annual	Eficiencia	porcentaje	Estrategico	96 acciones de prevención y promoción a la salud.	Hojas de registro diario, evidencia fotografica.	La ciudadanía asiste a casa de salud para obtener su valoración odontologica.
COMPONENTE 1	Acceso a servicios de consulta médica, prevención y promoción salud bucodental.	Porcentaje de campañas realizadas en salud bucal	$\% = \frac{NRSB}{NCP-SBO} * 100$	NCRSB: Numero de campañas realizadas en salud bucal / NCP-SB: numero de campañas programadas en salud bucal.	Trimestral	Eficiencia	porcentaje	Gestion	12 campañas	Hojas de registro, consentimiento informado emitido por jurisdicción sanitaria, evidencia fotografica.	Interés y participación de los habitantes del municipio
COMPONENTE 2	Suficiente información sobre medidas de prevención y protección en salud, en las diferentes comunidades del municipio	Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.	$\% = \frac{NBR}{NBP} * 100$	Numero de brigadas realizadas / numero de brigadas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestion	12 campañas al año.	Hojas de registro, consentimiento informado emitido por jurisdicción sanitaria, evidencia fotografica.	Interés y participación de los habitantes del municipio
COMPONENTE 3	Suficiente información digital y física sobre la problemática de los caninos callejeros y constientización	Porcentaje de infografías digital y física, sobre caninos y felinos	$\% = \frac{NCRCF}{NCP-CF} * 100$	Numero de infografías realizadas / numero de infografías programadas	Trimestral	Eficiencia	porcentaje	Gestion	12 infografías	Evidencia fotografica de la red social.	Existen condiciones ambientales, sanitarias y sociales para la realización de las campañas de esterilización canina y felina
ACTIVIDADES	1 Suficiente difusión sobre el servicio de odontología.	Porcentaje de difusión sobre servicio de odontología.	$P = \frac{NIRSSB}{NIP} * 100$	NIRSSB: Numero de infografías realizadas sobre salud bucal/ NIPSSB: Numero de infografías programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	Gestion	12 infografía en redes sociales	Evidencia fotografica de la red social.	Funcionamiento de las redes y medios de comunicación institucionales Disposición de las áreas responsables de comunicación social para la inclusión en medios oficiales.
	1.1 Suficiente información sobre los problemas generados por una mala higiene bucodental.	Porcentaje de campañas en salud bucal	$\% = \frac{NCRSB}{NCP-PSB} * 100$	NCP-SB: Numero de campañas realizadas en salud bucal / NCRSB: Numero de campañas programadas en salud bucal.	Trimestral	Eficiencia	porcentaje	gestion	12 campañas	Hojas de registro diario, evidencia fotografica.	Interés y participación de los habitantes del municipio

Unidad responsable:
Programa Presupuestario:
Salud Municipal
Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

ACTIVIDADES

<p>2.1 : Suficientes campañas o en materia de prevención y promoción de la salud.</p>	<p>Porcentaje de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud.</p>	<p>$\% = \frac{\text{NCRPSB} / \text{NCRPSB}}{100}$</p>	<p>NCRPS: Numero de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud / NCRPPS: Numero de campañas programadas en prevención y promoción a la salud.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>porcentaje</p>	<p>Gestion</p>	<p>12 campañas</p>	<p>Hojas de registro diario, evidencia fotografica.</p>	<p>Las personas asisten a sus consultas</p>
<p>2.1.1 Acercar el acceso de los servicios de salud a las comunidades.</p>	<p>Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a tu localidad</p>	<p>$\% = \frac{\text{NCRPSB} / \text{NCRPSB}}{100}$</p>	<p>NEPPS: Numero de brigadas realizadas de salud y bienestar a tu localidad / NEPPPS: Numero de brigadas programadas en prevención y promoción a la salud.</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Porcentaje</p>	<p>Gestion</p>	<p>12 brigadas de salud y bienestar.</p>	<p>Hojas de registro, evidencia fotografica</p>	<p>La poblacion acude a las campañas de salud</p>
<p>3.1 Realizar campañas de esterilización canina y felina tanto en cabecera municipal como en las localidades de nuestro municipio.</p>	<p>porcentaje de campañas de esterilización canina y felina</p>	<p>$\% = \frac{\text{NCRPECF} / \text{NCRPECF}}{100}$</p>	<p>NCRCF: Numero de campañas realizadas de esterilización canina y felina / NCRPECF: Numero de campañas programadas de esterilización canina y felina .</p>	<p>Trimestral</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Poccentaje</p>	<p>Gestion</p>	<p>12 campañas de esterilización</p>	<p>Hojas de registro, consentimiento informado emitido por jurisdicción sanitaria, evidencia fotografica.</p>	<p>Interés y participación de los habitantes del municipio</p>



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario:

Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud

Definición del indicador

Dicho indicador nos servira para medir las consultas otorgadas,

Dimensión a Medir

Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Población de Atitalaquia atendida a través de las diversas acciones de atención, prevención y promoción de la salud llevadas a cabo por la Dirección de Salud Municipal.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotografica y reportes por parte de la direccion de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Fin

Tipo de Indicador

Estrategico

Descripción de las Variables

NSA: Numero de servicios atendidos NSS: numero de servicios solicitados .

Fórmulas

$$P = (NSA / NPS) * 100$$

No. Personas atendidas/ No. De personas Solicitantes.

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Anual

Cobertura

Municipal

Meta programada

100.00%

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización

-100
 -79
 30



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario

Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de población de Atitalaquia atendida a través de las acciones de prevención, promoción de la salud y consulta directa a través de los servicios brindados por el municipio respecto a lo programado.

Definición del indicador

En dicho indicador, se tratará de otorgar consulta de calidad a los pacientes.

Dimensión a Medir




Eficiencia
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

Mediante acciones de promoción y prevención de la salud, se busca que nuestra población

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotográfica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmulas
NPAAANPSAPPS: número de población de atitalaquia atendida acciones, prevención y promoción a la salud / NP número de población solicitante con acciones prevención y promoción a la salud.	$\% = (PAAPPS / PARPPS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
96 acciones en salud	
Semafización	
 -100	
 -79	
 -30	





Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario:

Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de campañas realizadas en salud bucal

Definición del indicador

Mide el porcentaje de pacientes a quienes se les otorga consulta odontologica.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia x Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la poblacion de atitalaquia reciba servicios de salud de calidad, de manera eficaz y oportuna.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotografica y reportes por parte de la direccion de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Componente 1

Tipo de Indicador

Gestion

Descripción de las Variables

NCRSB:Numero de campañas realizadas en salud bucal / NCPSB:numero de campañas programadas en salud bucal.

Fórmulas

$$\% = (NRSB / NCPSB) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 campañas

Línea Base

Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

0-100

71-79

30-

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario:

Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de brigadas solicitantes para consulta médica.

Definición del indicador

Mide el porcentaje de brigadas en salud que se tengan.

Dimensión a Medir

Eficiencia x Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la población de Atitalaquia reciba servicios de salud de calidad, de manera eficaz y oportuna.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotográfica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmulas
Numero de brigadas realizadas / numero de brigadas programadas	$\% = (NBR / NBP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Trimestral	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 brigadas	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

0-100
 81-79
 60-30



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Salud Municipal.

Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del indicador

Porcentaje de infografías digital y física, sobre caninos y felinos

Definición del indicador

Dicho indicador mide las campañas de esterilización canina y felina que se tenga en el ayuntamiento.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia x Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la población de Atitalaquia reciba servicios de salud de calidad, de manera eficaz y oportuna.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotográfica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Componente 3

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

NIRSSB: Número de infografías realizadas sobre salud bucal/
NIPSSB: Número de infografías programadas

Fórmulas

$$P = (NIRSSB / NIP) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 infografías digitales y físicas.

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización



2024-2027



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Salud Municipal.

Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de difusion sobre servivio de odontologia.

Definición del indicador

Mide el porcentaje de materiales de difusión impresos entregados respecto a lo programado.

Dimensión a Medir

Eficiencia x Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la poblacion de atitalaquia tenga conociemnto sob re el servicio odontologico que se otorga en casa de salud, asi mismos el saber cuales son los riesgos de no contar con una buena higiene bucal

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotografica y reportes por parte de la direccion de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 1

Tipo de Indicador

Gestion

Descripción de las Variables

NIRSSB: Numero de infografias realizas sobre salud bucal/
NIPSSB: Numero de infografias solicitadas sobre salud bucal.

$$P = (NIRSSB / NIPSSB) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Trimestral

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Anual

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 infografias mensuales

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización

0-100

71-79

30-

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:
Programa Presupuestario:

Dirección de Salud Municipal.

Salu 22 Salud Pública Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de campañas en salud bucal

Definición del indicador

Mide el porcentaje de pacientes a quienes se les otorga consulta médica y odontológica.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Disminuir los índices de caries en los preescolares.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotográfica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 1.1

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

NCPBSB: Número de campañas realizadas en salud bucal /
NCRSB: Número de campañas programadas en salud bucal.

Fórmulas

$$\% = (NCRSB / NCPBSB) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 campañas

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización

0-100

1-79

2-30

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario:

Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud.

Definición del indicador

Mide el porcentaje de pacientes a quienes se les otorga consulta médica y odontológica.

Dimensión a Medir

Eficiencia

Eficacia

Economía

Calidad

Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la población de Atitalaquia reciba servicios de salud de calidad, de manera eficaz y oportuna.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotográfica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 2.1

Tipo de Indicador

Gestión

Descripción de las Variables

NCRPS: Número de campañas realizadas en prevención y promoción a la salud / NCRPPS: Número de campañas programadas en prevención y promoción a la salud.

Fórmulas

$$\% = (NCRSB / NCRPSB) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 campañas.

Línea Base

Año: 2024

Cantidad: 0

Semaforización

0-100

1-79

80-100



Ficha Técnica de indicadores



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:

Dirección de Salud Municipal.

Programa Presupuestario:

Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a tu localidad

Definición del indicador

Mide el porcentaje de pacientes a quienes se les otorga consulta medica y odontologica.

Dimensión a Medir

Eficiencia Eficacia Economía Calidad Cobertura

Objetivo del Indicador

Que la poblacion de atitla reciba servicios de salud de calidad, de manera eficaz y oportuna.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotografica y reportes por parte de la direccion de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)

Actividad 2.1

Tipo de Indicador

Gestion

Descripción de las Variables

NBPPS: Numero de brigadas realizadas de salud y bienestar a tu localidad / NBRPPS: Numero de brigadas programadas en prevencion y promocion a la salud.

Fórmulas

$$\% = (NCPSB / NCRSB) * 100$$

Unidad de Medida del Resultado

Porcentaje

Comportamiento del Indicador hacia la meta

Ascendente

Frecuencia de Medición

Trimestral

Cobertura

Municipal

Meta programada

12 campañas al mes

Línea Base

Año: 2024
Cantidad: 0

Semaforización



Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal.
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Publica Municipal y zoonosis Municipal.

Nombre del Indicador

Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina

Definición del indicador

Mide el porcentaje de caninos y felinos, quien se realizo su esterilización.

Dimensión a Medir

Eficiencia x
 Eficacia
 Economía
 Calidad
 Cobertura

Objetivo del Indicador

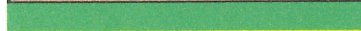
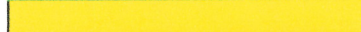

Disminuir el numero de canino y felinos, reduciendo las enfermedades que estas conllevan.

Medios de Verificación

Hojas de registro de pacientes, evidencia fotografica y reportes por parte de la dirección de salud.

Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3	Gestion
Descripción de las Variables	Fórmulas
NCRCF:Numero de campañas realizadas de esterilización canina y felina / NCPCF:Numero de campañas programadas de esterilización canina y felina .	$\% = (NCPECF / NCRECF) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 campañas.	Año: 2024 Cantidad: 0

Semaforización

	0-100
	71-79
	30-70



GLOSARIO

XIV. Glosario.

Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Morbilidad: Presencia de enfermedades o discapacidades en un individuo o población. La morbilidad se puede medir por incidencia o prevalencia. La incidencia se refiere a la aparición de una enfermedad (casos nuevos) y la prevalencia a la presencia de la enfermedad (todos los casos).

Mortalidad se refiere a las muertes sucedidas dentro de una población. Si bien todos estamos destinados a morir algún día, la probabilidad de morir durante un período determinado de tiempo se relaciona con muchos factores, como la edad, el sexo, la raza, la ocupación y la clase social.

Prevalencia: Es una proporción que expresa la probabilidad que un individuo sea un caso en cualquier momento dentro de un determinado periodo de tiempo.

Incidencia: medida de la frecuencia de ocurrencia de casos nuevos de una enfermedad dentro de una población definida durante un período específico de tiempo.

Prevención: Conjunto de acciones que se toman para evitar que las personas enfermen y promover su bienestar.

Enfermedades crónicas: Afecciones de salud que duran mucho tiempo y que pueden no tener cura. Son el resultado de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y de comportamiento.

Zoonosis: Enfermedades infecciosas que se transmiten de animales a humanos. Son un problema de salud pública que afectan a una gran parte de la población.

Esterilización: La esterilización es un proceso que elimina todos los microorganismos vivos de un objeto o material. Se utiliza para prevenir la transmisión de enfermedades.



BIBLIOGRAFÍA

XV. Bibliografía.

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo Disponible en:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo Disponible en:

https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeacion_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Bando de Policía y Buen Gobierno. Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Manual de Organización Institucional. Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2021-1/MANUAL-DE-ORGANIZACION-INSTITUCIONAL-ATITALAQUIA.pdf>

Agenda 2030. Disponible en:

<https://www.gob.mx/agenda2030/>

Plan Nacional de desarrollo 2029-20241

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf